¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE JULIO DE 1843. No. 5,943

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 20 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

"Se aprovechó, continúa el *Nacional,* de la llegada á Buenos Aires del "General D. Fructuoso Rivera, en disidencia con el Gobierno Na- "cional, para hacerlo indicaciones odiosas, que el General rechazó, "y que hubieran sido fatales al triunfo de las armas nacionales, y "para la Independencia Oriental."

Esta acusacion ambigüa y ridícula significa un hecho notorio que ya hemos mencionado—El General Rosas salvó entonces la vida de ese mismo Fructuoso Rivera, de un sangriento decreto de Rivadavia en que pregonaba éste la cabeza de Rivera—Le prestó tambien el General Rosas dos mil pesos fuertes que aun no le ha pagado Rivera—

¡ Gran *provecho* sacó, pues, el General Rosas de la llegada del pardejon !—

¡ Qué arrogante estuvo Rivera, segun el *Nacional,* para rechazar las pretendidas *odiosas indicaciones;* pero qué listo para recibir los dos mil duros !—

En vano el *Nacional* ha querido trampear los dos mil pesos con los subterfugios que contiene su número del 21 de Junio, cuando, despues de citar la nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana, á los Exmos. Señores Ministros de la Gran Bretaña y de Francia, dice :

"Si Rivera, pues, era traidor cuando lo perseguía la Presidencia, cómo "es que la *flor y nata* del patriotismo, D. Juan Manuel Rosas, lo "escondía, lo protegía y auxiliaba con *dos mil pesos fuertes !*—

Aquí confunde maliciosamente el *Nacional* la época de la emigracion de Rivera á este país, en que el General Rosas lo salvó y auxilió con dinero, con los actos posteriores del pardejon contra la causa nacional de la República—

Este artificio es muy frecuente en el *Nacional;* y sus razones se fundan ó sobre falsos supuestos, ó sobre tergi versacion de fechas y de épocas, cuando no recurre á imposturas manifiestas—

"Trabajaba con audacia y tenacidad, prosigue el *Nacional,* para disolver "los Regimientos de caballería, que se organizaban en Buenos Ai- "res para marchar á la campaña del Brasil."

Ya no era el Coronel Rosas *tímido como un cordero,* segun ha dicho el *Nacional,* sino que *trabajaba con audacia y tenacidad*—

Si era *tímido,* miente el *Nacional;* porque era *audáz*—

Si era *audáz,* miente el *Nacional,* porque era *tímido*—

Y miente en todo, porque ni era *tímido* ni *audáz,* sino valiente, ejemplarmente sumiso á las Leyes, subordinado á sus Gefes, respetuoso hácia el Gobierno legal de su Patria, caballero y patriota acendrado—

La prueba de la impostura referente á la disolucion de los Regimientos, que presenta el *Nacional,* es la siguiente mentira—

"Como ejemplo citaremos su conducta, dice, con el Regimiento 17 de "Caballería, que el Coronel D. Isidoro Suarez formaba en el Mon- "to. El Regimiento sufria bajas tan considerables por desercion, "que el Coronel se vió obligado à establecer una Comision militar, "que investigase por todos los medios posibles la causa del mal. "Esa Comision organizada de secreto, descubrió á satisfaccion del "Coronel, que la desercion era promovida por Rosas, y que su "agente en este criminal manejo era la dueña de una pulpería del "Monte, llamada Da. Magdalena Diana, viuda del Ingles Arnold, "y que mucha parte de los desertores estaban aun vestidos con "las chaquetas militares en la Estancia de los Cerrillos, y en las "chacras de Chaves, establecimientos el primero de la propiedad, "y el segundo bajo la superintendencia de Rosas. El Coronel es- "tuvo ya pará formar el Regimiento, y marchar sobre los Cerri- "llos, pero el temor de que esto pudiera dar orígen á una guerra "civil, pues todos los que han tenido que entenderse con Rosas se "han hecho ilusion sobre su influencia en la campaña de Buenos "Aires, le decidió á abandonar resolucion tan justa y acertada, y "á contentarse con remitir á la Capital las averiguaciones que "durmieron hasta hoy en el polvo de las oficinas."

os regimientos quedan, como se vé, reducidos á uno solo, *al 17 de Caballeria;* á la historia de la Señora Da. Magdalena Diana—

s falso todo lo que inventa el *Nacional*—

estuvo para marchar el Coronel D. Isidoro Suarez, ¿ porqué no marchó ?—

i las averiguaciones se remitieron á la capital, ¿ porqué *durmieron en el polvo de las oficinas* ?

i el Coronel Suarez debió marchar y no lo hizo, faltó á su deber—

i el Gobierno de entonces dejó *dormir* las averiguaciones, no cumplió una de sus mas altas obligaciones—

as sencillo es que confiese el *Nacional* que miente sin tino— Mas sencillo es que reconozca el hecho notorio de los cuantiosos auxilios y servicios que el General Rosas prestó entonces para la defensa de la causa nacional—

¡Qué *ilusion* tan poderosa y fascinadora ha sido, y es la de todos los que *han tenido,* y tienen que *entenderse* con el General Rosas!—

La Administracion de Rodriguez, debe su restablecimiento á esa *ilusion*—

Esa *ilusion* conquistó la paz con Santa Fé—

Esa *ilusion* dió la victoria del 5 de Octubre y el Tratado del 24 de Noviembre—

A esa *ilusion* se somete la Administracion de Las Heras—

Ante esa *ilusion* se detiene el Coronel Suarez; y calla la Administracion de Rivadavia—

Esa *ilusion* fascina á todos los *personages* y Gobiernos del pais; extendiendo su vara mágica sobre la Provincia de Santa Fé—

Esa *ilusion* en tiempos posteriores reune bajo la direccion del General Rosas á toda la Provincia para vencer á Lavalle en 1829—

Esa *ilusion* llama al Gobierno al General Rosas á fines de ese año—

Bajo esa *ilusion* se consuma la feliz y gloriosa campaña de 1833 y 34 á los Desiertos del Sud—

Esa *ilusion* vuelve á llamarlo al Gobierno en 1835—

Esa *ilusion* lo sostiene desde entonces hasta hoy—

Le hace vencer á todos los enemigos de la Confederacion en ocho años de fuertes conflictos, de inmensas dificultades, de guerra atroz y alevosa sostenida por los salvages unitarios con la intervencion extrangera—

Y esa *ilusion,* extendiendo su influencia á mas de dos mil leguas de Buenos Aires, haría decir en Abril de 1841 al Honorable *Sr. Dupin* en las Cámaras de Francia—

"Y vosotros quereis que un Almirante Frances que llega con una ban- "dera gloriosa, con nuestra bandera, eche sus marinos en tierra pa- "ra hacerlos auxiliares de algunos hombres aventureros de que "haceis un partido para excitarlos á la guerra contra un Gobierno "establecido, tan bien establecido que es con él finalmente que "habeis tratado, y que es el que subsiste ahora con el consenti- "miento del país á que pertenece.

No pretenderá el *Nacional* que, despues que esta *ilusion* se sostiene con tanta tenacidad durante 23 años, se disipe así no mas con el cuento de Da. *Magdalena Diana*—

"Antes que cayera, continúa el *Nacional,* la Presidencia en 1827, un "Agente suyo, Benitez, alzó el estandarte de la rebelion. El Coro- "nel Izquierdo, oficial de órden aunque amigo de Rosas, lo batió y "despues de un juicio verbal, se apresuró á fusilarlo, porque el "reo creyendo salvarse de la pena capital, revelando sus cómplices, "se empeñaba en dar esclarecimientos. Algunos, sin embargo, "constaban del proceso, pero Izquierdo lo avisó al Coronel Dorre- "go, á quien tambien comprometía Benitez, y Dorrego logró que "el escribano de la causa, su amigo personal, arrancase las hojas de "la declaracion de Benitez, que hablaban de él y de Rosas."

Aquí tenemos otro *Coronel de órden* fascinado por la *ilusion.*—Tenemos un amigo del General Rosas y del Coronel Dorrego que vence y fusila á *Benitez, agente* de sus mismos amigos—

Si el Coronel Izquierdo traicionó, segun el relato del *Nacional,* á la Presidencia, para salvar *á Rosas y Dorrego,* amigos suyos, ¿porqué concluyó con Benitez? Traicion mas ó menos en ese *Coronel de órden,* nada importaba— No hubiera perseguido la rebelion, y sí mas bien fomentádola—

El *Nacional,* como acostumbra, no presenta mas prueba que su *palabra*—

Y para que su *palabra* sea cierta, ademas de los racionales motivos que hay para no creerlo así, sería preciso en este caso—

Que el General Rosas fuese conspirador—

Que el Coronel Dorrego, que ha presentado poco ha el *Nacional* haciendo una oposicion legal á la Presidencia, fuese conspirador—

Que el Coronel Izquierdo, hombre de órden, por confesion del *Nacional,* fuese traidor al Gobierno—

Que un Escribano *que no se nombra,* en *un proceso que no se determina,* y se confunde *con un juicio verbal,* se ocupase en arrancar hojas, por cohecho de Dorrego—

En fin, si Izquierdo *se apresuró á fusilar á Benitez para que no diese esclarecimientos contra Rosas,* segun el *Nacional,* ¿ como salieron esas *declaraciones* en el proceso que *hablaban de Rosas ?*

Elija el *Nacional* entre sus dos mentiras: y conteste—Miente tambien en atribuir al General Rosas la rebelion de Benitez; pues contribuyó á sofocarla, ayudando al Coronel Izquierdo—

Ya habrá podido advertirse una circunstancia importante que por sí sola demuestra las imposturas con que el *Nacional* atesta sus columnas en la hilacion ilógica y absurda de sus calumnias contra el General Rosas—

Para que fuesen ciertas las producciones del *Nacional* sería necesario que este país y el Estado Oriental del Uruguay se compusieran de una poblacion insensata ó vendida al General Rosas—

Sería necesario que los Representantes de los pueblos y sus Magistrados fuesen asalariados por el General Rosas—

Sería necesario que las Provincias y sus Gobiernos estuviesen encorvadas á la voluntad del General Rosas, aunque este no tiene en ellas un solo elemento militar ó de coaccion—

Sería necesario que el Presidente Oribe, sus amigos distinguidos, y la gran mayoría de Orientales que combaten por la Libertad de su Patria, estuviesen obcecados ó vendidos al General Rosas—

Y sería necesario que los Representantes fuesen serviles; que los empleados de contabilidad fuesen indignos; que los Gefes del Ejército fuesen traidores; que los Magistrados fuesen venales; y que esto, y otros muchos absurdos, sucedan no ahora, sino desde 1820, en 1827, y siempre, para que sea cierto lo que dice el *ladron sacrílego* José Rivera Indarte en el *Nacional*—

Dejamos que elijan entre estos dos extremos los hombres imparciales—

"Estamos ciertos, continúa el *Nacional,* que si Rosas se atreve, lo que "dudamos mucho, á emprender una refutacion *á su modo* de esta "biografía, es decir, combatiéndolo sin órden, por periodos sueltos, "con documentos tan respetables como los discursos de Garrigós, "las cartas de órden que las chancillerias circulan á los Gobiernos, "con motivo de los sucesos domésticos de las familias reales, ó de "los cambios personales en los Gobiernos; negará este he- "cho como los otros y nos pedirá lo que él llama documentos, es "decir, pruebas escritas. Algunas hemos de exhibir en el curso de "esta biografía; pero si él se ha apoderado de los archivos públicos "y privados de la Provincia de Buenos Aires, donde están esas "pruebas ¿como quiere que las exibamos? Hombres nuevos y "bajo la persecucion de muchos años que nos ha hecho Rosas; "no hemos tenido tiempo para reunir una coleccion de documentos "cualquiera, ni aun impresos, teniendo que consultar casi siempre "en nuestros escritos, hasta para fechas, en nuestra sola memoria; "pero los sucesos que referimos en esta biografía, ó son como el de "Benitez de pública notoriedad, ó nos han sido referidos por perso- "nas fidedignas, y están comprobados por el testimonio de los pri- "meros hombres de la República Argentina, con quienes hemos "conferenciado sobre estas materias en Buenos Aires, el Brasil y "Montevideo"—

Ya vé el *Nacional* que impugnamos sus mentiras con órden, y relacionando los periodos de su biografía entre sí—

No escribimos solo aduciendo los discursos de los Honorables Diputados de esta Provincia, y los importantes documentos oficiales de los Gobiernos amigos de la Confederacion que hemos presentado; aunque unos y otros forman pruebas incontestables—

Tambien con otros documentos hemos rebatido sus imposturas; documentos que lejos de negar, ha reconocido públicamente el *Nacional*—

¿Será *nota de chancillería* la carta original autógrafa del pardejon Rivera, ordenando el degüello en masa de Orientales y Argentinos?

¿Serán *de chancillería* las notas originales justificativas de la alianza del Degollador Rivera con los rebeldes del Rio Grande?

¿Será *de chancillería* las de Pedro Pablo Vidal, y las curiosas explicaciones del Dr. D. Francisco Antonino Vidal?

¿Lo será la carta del Dr. D. Valentin Alsina?

¿Lo será la carta del mismo *Nacional* al Degollador Rivera?

¿Lo será los artículos del propio *Nacional* en que se enseñan las matanzas, *tremendas, memorables,* los *asesinatos á puñal y veneno, las máquinas infernales,* y otros horrores?

¿Lo será la carta de Aguiar al pardejon Rivera sobre el asesinato de su comun amigo Aleman?

¿Lo será la carta de Lavandera sobre los robos de los propios salvages unitarios?

¿Lo serán tantos otros documentos publicados en este Diario en Mayo, Junio y Julio actual, que en su original autógrafo existen en esta Imprenta al exámen público, como el que desmiente las imposturas sobre la asonada de Tagle?

¡ Buenas son las pruebas del *Nacional* !—Ya lo confiesa él mismo—Su *palabra* y *conferencias* con otros *tunos,* como él, á quienes llama los *primeros hombres de la república Argentina*—Nombrelos: no mienta—Veremos quienes son para presentarles sus biografías—Y desde ahora presagiamos que tendremos la tarea de compulsar falsificaciones, robos y otros crímenes tan asquerosos como los del *Nacional* y del pardejon Rivera—

Si no los nombra el *Nacional,* miente tambien en esto—Elija; y conteste—

"Cayó la Presidencia Nacional del Sr. Rivadavia, dice el *Nacional,* y des- "pues de la provisional de D. Vicente Lopez, el Sr. Dorrego subió "en 1828 al mando de la Provincia de Buenos Aires como su Gober- "nador. Rosas miró este nombramiento como un desaire á su per- "sona, apesar de que los servicios que había hecho al partido de "oposicion eran negativos, ó rastreros è infames.

El pretendido *desaire* tiene á su favor una prueba muy terminante—*la palabra del Nacional* !

En cuanto á los *servicios negativos, rastreros é infames,* tropezamos con el mismo decisivo comprobante—*la palabra del Nacional !*—

¿ Con quien *conferenció* esto ?—¿ Fué en el *Brasil* ó en Montevideo ?—

A propósito de *medios rastreros,* ademas de los hechos honrosos y estricta subordinacion del General Rosas, aun á costa de su fortuna y de su renombre militar, que hemos demostrado, tenemos cerca de nosotros un documento recomendable—

Cuando los *descontentos* que antes ha mencionado el *Nacional,* agitaban *medios rastreros é infames,* Leal asesinado despues por los indios, á consecuencia de sugestiones del club de salvages unitarios, era un violento partidario de las vias de hecho, y el General Rosas un amigo decidido del órden y de la legalidad—

Lo prueba el siguiente documento que en su original autógrafo existirá en esta imprenta para el exámen público—

"*Somos 21 de Octubre.*

"¡ Què ofensa, querido Leal amigo, ha hecho á Vd. Rosas para que tanto le increpe su conducta ! Qué males he traido para que mi reputacion pública la crea Vd. perdida ! ¡ Así como tiene Vd. su opinion, no puedo yo tener la mia ? Cese Vd. por amistad mi conciudadano de negarme el uso de una de mis potencias. Yo raciocino : Vd. conmigo ha raciocinado ; y por lo que he discurrido con Vd., haga Vd. justícia á su amador Rosas, de que no está barronado, de que no se conduce por otro ; y que el intèrprete de su razon es quien lo guia. Nada hago ni he hecho que me haga digno del público desprecio. Las exclamaciones no son razones ; yo no he obrado para que se me compadezca. El no estar uniformes nuestras opiniones, puede nacer de que lo que á Vd. convence puede no convencer á su amigo ; y no por esto me he de desatar en increpaciones contra su opinion. Yo no tengo mas que decir á Vd., sino que por mi opinion lejos de haber traicionado á mi país, le he hecho un beneficio. Esto me salva ante el Tribunal del público. Yo estoy muy lejos de los que mandan. Ellos están para eso, y yo para estar con mi division. Con esta es la única con quien habla, y con quien se mezcla su amigo verdadero—

"J. Ml. ROSAS"—

"Caro amigo ¿ son opiniones las que defendemos por acaso ? Este modo de raciocinar pone en desórden todas nuestras ideas. Yo quiero y debo hacerle á mi Rosas justicia cuando le digo que hay una verdad eterna, que esta es la justicia misma, y si caminamos mas un paso, es Dios. ¿ Qué es opinion, si ella no significa lo justo ó lo injusto ? Qué es órden sino es la misma justicia ? ¡Es otra cosa el órden que la observancia de las leyes iguales (ó generales á todos los hombres) que importan tanto como la voluntad pública, la voz de todos los pueblos y de todas las naciones ? Bien lo sé que entre los políticos que han dirigido esta pobre patria no tienen lugar estos pensamientos, porque están por la razon del mas fuerte. ¡ Pero es mentira que esta razon supone una necesidad desastrosa ? Por ella será degollado todo este país muy pronto ; y por la razon del mas fuerte serán multiplicados tus combates, amado amigo. ¡ Adonde está la regla moral por la cual siete ú ocho hombres mandaron llenar de sangre la gloriosa y obscurecida Buenos Aires. ¿ Cuando Leal conducido á la ciudad por una casualidad la noche misma que lanzaron al Gobernador, entró á trabajar en sofocar una faccion, crèe Rosas que fué con el objeto de dejar otra viva ? No lo crea el mundo. Leal pensó sofocar la voz de faccion para siempre ; y he aquí porque subió á la tribuna. ¡ Pero qué se hizo ? Eso lo sabe bien todo hombre imparcial. Se jugó con el sable, y el pueblo libre reunido fué violado. Allí dije que Rosas tenía un corazon cándido, un corazon puro y amigo del órden. No puedo hasta ahora decir al contrario, pero dije tambien, y lo repito delante de toda la tierra, que es una razon el ser puro para ser sorprendido por la hipocrecía astuta, y que hoy es ese su estado. ¡ Ignora Rosas que yo he comprometido mi reputacion pública cuando he garantido el corazon de mi amigo ? Yo pierdo mi buena opinion, si Rosas se alimenta de una mala causa, porque se creerá, por un público bastante ilustrado para conocer lo justo, que yo soy del partido que sigue mi amigo, y que jugué una pieza oportunamente. Aquí está otro motivo, aparte de mi amistad, para que yo me encargue de curarte, tierno compañero. No creas que puedo jamás ultrajarte, pues cuando te hablo la verdad no puedo buscar frases dulces. Habla mi corazon y esto debe ser. Por lo demas estoy seguro que pronto conocerás que lo que te digo en mis anteriores son los evangelios de Jesu-Cristo, y cuando sea necesario volver á salvar la reputacion de Rosas hará mérito Leal para sincerarse delante de un público oprimido y horrorizado de tamaños crímenes de las comunicaciones de estos tres dias que debes guardar para su dia.

"Mi amistad ha llenado todos sus deberes. Le dije á la Patria lo que le convenía, y por ahora estoy persuadido por mis combinaciones que solo debemos ver degüellos ; pero mi alma no sufre la pérdida de una esperanza lisongera—Cuanto mas esclavos degollados mas salud para los libres—¡ Si Rosas no me conoce ò no me entiende, seré yo culpable ? Creo que Rosas le hará justicia á Leal cuando piense que esto es muy rico, y que no aspira sino á salvar á su pobre Patria de la peste mortífera de que está atacada. Si esto lo pudiese Leal hacer delante, no de una faccion, sino de un público sano, estoy seguro que la tiranía perdería capítulo para siempre—Pero Rosas está seguro (así lo demuestra) que con ser obediente ha llenado sus deberes, y que estando con su division salvará la Patria, yo por su amistad le digo que lea los deberes y derechos del ciudadano ; y allí se unirà con Leal y con todos los libres de la tierra, para clavar el puñal en el corazon de los tiranos—

"Queda de Rosas—

"LEAL."

He ahí el pretendido *conspirador* !

El General Rosas siempre profesó esos principios de órden y subordinacion—Los sostuvo aun contra la opinion de algunos de sus propios amigos que posteriormente han sido asesinados por los salvages unitarios—No se ha desviado de ellos jamas—

Por eso dice el *Nacional* que *prestó al partido de oposicion servicios negativos y rastreros*—

Prestó sus servicios el General Rosas con órden, con dignidad del modo que es notorio, y segun se comprueba por lo que dice el mismo *Nacional* ; porque si el General Rosas hubiera querido recurrir á medios ilegales, fácil le habría sido por la *ilusion en que tenia á la campaña del Sud, y á los Gefes del Ejército*, segun dice el propio *Nacional*—

Estos hechos innegables y las contradicciones del *Nacional* revelan sus imposturas miserables—

Comprueba tembien nuestros asertos el citado documento—Por él se penetra asimismo que los salvages unitarios se valieron de los Indios para asesinar á Leal, porque era enemigo de aquellos—

Ellos tenian interés en asesinarlo ; y así lo practicaron con la misma ferocidad con que despues asesinaron á Dorrego, á Villafañe, á Corvalan, á Quiroga, Ortiz, Latorre, Heredia, y tantos otros Argentinos eminentes—

El General Rosas aunque en oposicion á las ideas funestas del club de Rivadavia jamas las combatió por medios que no fuesen estrictamente legales, y practicadas en las naciones civilizadas cuando dos partidos politicos lidian en el campo de la discusion y en los comicios electorales—

Así es que el General Rosas sostuvo relaciones y amistad con personas distinguidas que, fuera del círculo privado, eran sus antagonistas políticos—

Muchas de ellas hoy federales recomendables existen en el país sirviendo á nuestra causa nacional de la Federacion ; y otras de las que aun están fuera de su patria saben como se han hecho acreedoras á la benevolencia del General Rosas—

Otra cosa son los *salvages unitarios* ; el bando de *salvages unitarios*; los facinerosos de puñal y veneno rebelados contra las leyes y traidores á la Independencia de la América—

Las negociaciones ignominiosas de los salvages unitarios cerca de las Cortes Europeas ya les habian enagenado los sentimientos generosos de los Americanos—

Su traicion no se realizó porque tenía contra sí el entusiasmo de los pueblos, el voto de patriotas inflexibles, y esa fuerza moral que lleva impresa en sí una causa justa y nacional—

En la titulada Presidencia se puso en completa transparencia ese bando traidor de salvages unitarios—Pretendió sorprender con brillantes proyectos de engrandecimiento—Halagando las pasiones, y acariciando cuantas aspiraciones innobles habian brotado de las oscilaciones políticas, emprendió una marcha subversiva, violenta y anti-nacional—

La Religion del Estado fué herida en sus fundamentos—

Se difundieron obras inmorales é impías en número asombroso—

Se asalariaron periódicos irreligiosos, incendiarios ; en que ni se respetaba el sagrado recinto de la vida privada ; ni se omitía la enumeracion de los actos mas escandalosos—

Se llevaron al seno de las familias disturbios funestos—

La enemistad y el odio dividieron la sociedad—

La Iglesia se vió despojada de las propiedades que en distintas épocas le había adjudicado la piedad de los pueblos—

La juventud, lejos de educarse religiosa y científicamente, recibió lecciones inmorales, y aprendió á mofarse de las mas respetables instituciones—

Se derramaron cuantiosas sumas para suscitar la guerra civil en las Provincias que armó hermanos contra hermanos, pueblos contra pueblos, y que asoló una parte preciosa del territorio de la República—

El motin del 1.° de Diciembre de 1828 fué el complemento de ese plan sangriento y pérfido de un bando feroz de salvages unitarios—

Teniendo entonces suficientes elementos para efectuar un cambio favorable á sus miras por medios que al menos invistiesen visos de legalidad, prefirieron el recurso odioso de la rebelion, de las armas, y de los mas horribles asesinatos—

Se sublevaron, asesinaron al Supremo Magistrado de la República ; y á degüello, á sable y lanza diezmaron la poblacion del país—

Muchos hombres que habian únicamente propendido á ser sus instrumentos, despertaron de su descuido, y para siempre se segregaron de los salvages unitarios—Vieron que estos eran traidores, rebeldes, asesinos ; y que por esos medios bárbaros querian no constituir el país, sino ensangrentarlo y destruirlo—

Aun despues que los salvages unitarios por esos crímenes execrables se habian puesto fuera del amparo de las leyes tutelares de la Patria, y desligádose del vínculo comun de la civilizacion, el General Rosas no omitió medio alguno decoroso y humano para volverlos al sendero de los principios—

En la espléndida victoria sobre los sublevados salvages unitarios en 1829, fueron indultados sus crímenes—

En la Administracion de 1830, fueron considerados sin la menor excepcion odiosa ; y cuando Paz fué boleado en Córdoba por el paisano Ceballos, se respetó su vida apesar de las bárbaras atrocidades con que se había asquerosamente manchado—De igual clemencia fueron partícipes muchos otros salvages unitarios menos famosos que Paz en crímenes y ferocidad, pero no menos indignos—

En la presente Administracion del General Rosas ellos iniciaron una guerra atroz despues que en Barranca Yaco asesinaron al General Quiroga, su Secretario y comitiva—

El General Rosas expidió el 20 de Mayo de 1835 un Decreto que abolía para siempre la confiscacion y pérdida de bienes por delitos políticos y en todos los casos—

Los salvages unitarios contestaron con las sublevaciones en las Provincias del Interior, y despues con la traicion infame de aliarse á Santa Cruz contra la Independencia de la República—

El General Rosas en la cuestion nacional que sostuvo con los Agentes Franceses en 1838, 39 y 40, les presentó ocasion de reunirse á la familia Argentina—

Los salvages unitarios contestaron con su alianza al extrangero, con la sublevacion en el Sud en 1838 y 1839, con la rebelion de Corrientes, con las perfidias de Cullen, con la invasion al territorio Argentino, con los asesinatos, la desolacion y la barbarie—

Cuando la espléndida inmortal victória de Yungay, y el pronunciamiento de Bolivia derribaron al tirano Santa Cruz, el General Rosas les presentó allanado el camino al hogar patrio por un decreto de amnistía—

Los salvages unitarios lo agradecieron con las desoladoras incursiones de Lavalle sobre el Entre-Rios, y despues sobre la misma Provincia de Buenos Aires—

Terminadas las diferencias con la Francia de un modo honroso para ambos paises, el General Rosas en Noviembre de 1840, puso en libertad á todos los prisioneros de guerra y todos los presos salvages unitarios, y marchó la Comision Franco-Argentina para llevar el indulto y perdon á los que estaban en armas—

Los salvages unitarios contestaron con la prosecucion atroz de la guerra en las Provincias, sin economizar asesinatos, depredaciones y sangre—

Contestaron con las siguientes máximas de la titulada Comision Argentina en Chile—

"*Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra*—

"*Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos*—

"*Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie*—

"*Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorros*—

"*Es preciso desplegar un rigor formidable*—

"*Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion*—

Contestaron con la máquina infernal contra el General Rosas que le asestaron desde Montevideo en 1841—

Arrojados del territorio Argentino por las victorias de Tucuman y Rodeo del Medio, todavía lanzaron la horda de Florentin Santos y del Chacho—Todavía invadieron, saquearon y enrogecieron en sangre el Entre-Rios en 1842, suscitando tambien la defeccion de Mascarilla—

Despues de la victoria del Arroyo Grande, el General Rosas expidió la ilimitada amnistía hoy en vigor—A todos ellos se extendió la clemencia del Gobierno Argentino—A todos comprendió—

Los salvages unitarios contestaron en el *Nacional* con estas máximas—

" *Sería obra santa y grandiosa asesinar á Rosas*"—

" *Se m itará sin conmiseracion á los Rocines*"—

" *Pedimos una expiacion grande, tremenda, memorable*"—

El Degollador Rivera y demas salvages unitarios han contestado con el incendio de los pueblos, con los asesinatos y degüellos hasta de ancianos y niños, con los fusilamientos por la espalda, con la prolongacion cruel y bárbara de la guerra mas desoladora bajo los auspicios de la inhumana y atroz conducta del Comodoro Purvis, con la intervencion de Franceses que estando desnacionalizados por la declaracion misma del Cónsul Frances en Montevideo y del Vice-Almirante de la Escuadra de S. M., llevan todavía á su presencia la gloriosa bandera de la Francia ante las fuerzas navales de S. M—

¿ Se preguntará aun porque ha mandado fusilar el Gobierno Argentino á los salvages unitarios, que desde 1830 han sufrido esa última pena?—

¿ Se preguntará porque afectó en 1840 los bienes de los mas facinerosos de esos traidores asesinos al sosten de la causa nacional y resarcimiento de los mismos perjuicios causados á los leales defensores de las Leyes, del órden é Independencias Nacional ?

Esto es preguntar porque se castiga la barbarie ; porque se salva la República ; porque el Gobierno Argentino hace lo que en iguales circunstancias practican todos los Gobiernos del Mundo—

Jamás podrán probar los salvages unitarios ni nadie, que el General Rosas, antes ni hoy, en medio de la tremenda irritacion que arde en el país, haya alguna vez empleado medios *rastreros é infames*—

Los desmiente la notoriedad de los sucesos—Los desmienten las ejecuciones ordenadas por el General Rosas para reprimir la atroz licencia que sacrificó algunos salvages unitarios en Octubre de 1840, y en Abril de 1842 ; no *miles*, no *cientos*, sino cuarenta y tantos que impudentemente azuzaron á un pueblo indignado—

Los desmienten los honrosos documentos que á continuacion transcribimos—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General primer Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Abril 19 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Gefe de Policía—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que ha mirado con el mas profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sobre Salvages Unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia, siendo por todo aun mas extraño á S. E. que la Policia se haya mantenido en silencio sin llenar el mas principal de sus deberes—

En su virtud S. E. ordena á V. S. que desde el momento de recibir la presente, ponga en ejercicio toda la accion del Departamento, para hacer desaparecer tanto escándalo—

Que al efecto haga V. S. desde esta noche salir patrullas de la tropa del Departamento, y que V. S. cele tambien en persona ; y que de dia disponga V. S asi mismo lo necesario para evitar iguales asesinatos—

Que á todos los asesinos ó sospechosos de tales los haga V. S. prender y conducir á la Cárcel pública con grillos, dando cuenta directamente á S. E.—

S. E acompaña á V S. copias de las notas que en la fecha ha dirigido á los Gefes de los Cuerpos de la Guarnicion para que desde esta noche hagan salir patrullas al mismo objeto—

Dios guarde á V.S. muchos años—

MANUEL CORVALAN—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General primer Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, General D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V.S. que ha mirado con el mas sério profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sobre Salvages Unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia—

Que en su virtud habiendo S. E. ordenado al Gefe de Policia ponga en egercicio toda la accion del Departamento para hacer desaparecer tanto escándalo, y que al efecto haga salir desde esta noche patrullas de la tropa del dicho Departamento, disponiendo tambien de dia lo necesario para evitar iguales asesinatos, debiendo los asesinos ó sospechosos de tales ser presos y conducidos á la cárcel pública con grillos ; S. E. sin embargo de la referida órden previene á V. S. que con algunas Patrullas de los Batallones de su mando, se ocupe tambien de celar el Pueblo y calles de extramuros, tanto de noche como de dia, con el mayor esmero, y delicado desempeño, procediendo del mismo modo á mandar á la cárcel pública con grillos á los asesinos ó sospechosos de tales que se encuentren—

Dios guarde á V.S. muchos años—

MANUEL CORVALAN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General primer Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Abril 19 de 1843—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante en Gefe del Primer Batallon de Voluntarios Rebajados, Coronel Edecan de S. E., D. Joaquin María Ramiro—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que ha mirado con el mas sério profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sido sobre salvages Unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia—

Que en su virtud, habiendo S. E. ordenado al Gefe de Policía ponga en egercicio toda la accion del Departamento para hacer desaparecer tanto escándalo, y que al efecto haga salir desde esta noche Patrullas de la tropa del dicho Departamento, disponiendo asimismo de dia lo necesario para evitar iguales asesinatos, debiendo los asesinos, ó sospechosos de tales ser presos y conducidos á la Cárcel Pública con grillos ; S. E. sinembargo de la referida órden, previene á V. S. que con algunas Patrullas del Batallon de su mando se ocupe tambien de celar el Pueblo y Calles de extramuros, tanto de noche como de dia con el mayor esmero y delicado desempeño, procediendo del mismo modo á mandar á la Cárcel Pública con grillos á los asesinos, ó sospechosos de tales que se encuentren—

Dios guarde á V. S. muchos años—

MANUEL CORVALAN—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General primer Edecan de S. E.—

Buenos Aires Abril 19 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante del Escuadron de Vigilantes de Policía, Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que ha mirado con el mas sério profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sobre salvages unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia—

Que en su virtud, habiendo S. E. ordenado al Gefe de Policia ponga inmediata-

mente en ejercicio toda la accion del Departamento, para hacer desaparecer tanto escándalo, y que el efecto haga salir desde esta noche patrullas de la tropa del dicho Departamento, disponiendo asi mismo de dia lo necesario para evitar iguales asesinatos, debiendo los asesinos, ó sospechosos de tales, ser presos y conducidos á la Cárcel pública con grillos; S. E. sin embargo de la referida órden, previene á V. S. que con el Escuadron de Vigilantes de su mando, se ocupe personalmente con el mayor celoso delicado desempeño en patrullar la Ciudad y suburbios tanto de noche como de dia, en los puntos, donde no alcancen las patrullas de infanteria, procediendo V. S., como se ha ordenado, á mandar á la Cárcel pública con grillos, á todos los asesinos ó sospechosos de tales que se encuentren—

Dios guarde á V. S. muchos años—

MANUEL CORVALAN—

¡VIVA LA FEDERACION!

El General primer Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Abril 19 de 1843.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios de Infantería, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á Vd. que ha mirado con el mas sério profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sobre salvages Unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia—

Que en su virtud, habiendo S. E. ordenado al Gefe de Policia ponga en egercicio toda la accion del Departamento para hacer desaparecer tanto escándalo, y que al efecto haga salir desde esta noche patrullas de la tropa del dicho Departamento, disponiendo asimismo de dia lo necesario para evitar iguales asesinatos, debiendo los asesinos ó sospechosos de tales ser presos y conducidos á la Cárcel Pública con grillos; S. E. sin embargo de la referida órden, previene á Vd. que con algunas patrullas del Batallon de su mando se ocupe tambien de celar el Pueblo y Calles de extramuros, tanto de noche como de dia, con el mayor esmero y delicado desempeño, procediendo del mismo modo á mandar á la Cárcel Pública con grillos á los asesinos ó sospechosos de tales que se encuentren—

Dios guarde á Vd. muchos años—

MANUEL CORVALAN—

¡VIVA LA FEDERACION!

El General primer Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Abril 19 de 1843.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante accidental de la Milicia del Batallon Restaurador, Sargento Mayor D. José Narvona—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. que ha mirado con el mas sério profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sobre salvages unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia—

Que en su virtud, habiendo S. E. ordenado al Gefe de Policia ponga en ejercicio toda la accion del Departamento, para hacer desaparecer tanto escandalo, y que al efecto haga salir desde esta noche patrullas de la tropa del dicho Departamento, disponiendo asi mismo de dia lo necesario para evitar iguales asesinatos, debiendo los asesinos ó sospechosos de tales ser presos y conducidos á la Cárcel Pública con grillos; S. E. sin embargo de la referida órden, previene á Vd. que con algunas Patrullas del Batallon de su accidental mando se ocupe tambien de celar el Pueblo y Calles de extramuros, tanto de noche como de dia, con el mayor esmero y delicado desempeño, procediendo del mismo modo á mandar á la Cárcel Pública con grillos á los asesinos ó sospechosos de tales que se encuentren—

Dios guarde á Vd. muchos años—

MANUEL CORVALAN—

¡VIVA LA FEDERACION!

El General primer Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, Abril 19 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Nicolas Mariño—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V., que ha mirado con el mas sério profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos dias, los que aunque han sido sobre Salvages Unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia—

Que en su virtud, habiendo S. E. ordenado al Gefe de Policia ponga en ejercicio toda la accion del Departamento para hacer desaparecer tanto escándalo, y que al efecto haga salir desde esta noche patrullas de la tropa del Departamento, disponiendo asi mismo de dia lo necesaria para evitar iguales asesinatos, debiendo los asesinos ó sospechosos de tales ser presos y conducidos á la Cárcel pública con grillos; S. E. sin embargo de la referida órden, previene á V. que con el Batallon de Serenos de su mando se ocupe tambien de patrullar el Pueblo y calles de extramuros, tanto de noche como de dia, con el mayor celo y delicado desempeño, procediendo del mismo modo á mandar á la Cárcel pública con grillos á los asesinos ó sospechosos de tales que se encuentren—

Dios guarde á Vd. muchos años—

MANUEL CORVALAN—

Los desmienten los siguientes decretos que prueban que en 1820, en 1830, en 1840, 1842, y siempre, ha proscripto el General Rosas los medios *rastreros é infames* que han ejercido con ferocidad impía y bárbara los salvages unitarios—

Buenos Aires, Marzo 13 de 1830.

"Habiendo llegado á noticia del Gobierno los desórdenes cometidos en este pueblo, en la noche del 11 del corriente, por una multitud de gente tumultuada, que recorriendo con músicas las calles de esta ciudad, bajo el pretexto de celebrar la entrada del General D. Juan Facundo Quiroga, ha insultado las casas de varios vecinos y á muchos particulares en sus personas, dando ademas gritos descompasados y tumultuosos de muera contra varios individuos, á quienes designaban por sus nombres, empleos y apellidos; bien persuadido el Gobierno de que los fautores y cómplices de tales atentados, no pueden ser los secuaces de la Causa del órden y de la justicia, los verdaderos Federales, sino los enemigos ocultos de la República, que invocan el santo nombre de la Federacion para hacerla odiosa y abominable, y deseando poner el mas pronto y eficaz remedio á unos males, que bajo cualquier sistema de Gobierno, y en cualquier situacion, no puede ménos que deshonrar el pais, ha acordado y decreta lo siguiente.

"Art. 1.° Todo el que saliere con musica por las calles de esta Ciudad, sin licencia por escrito del Gefe de Policia; el que á pretexto de cualquier celebridad pública insultare la casa de algun vecino ó habitante de este pueblo: el que diese la voz de *muera* contra algun particular, ó contra algun Pueblo ó persona que lo presida, no estando en guerra abierta ó declarada contra esta Provincia, será condenado á dos años de presidio, sin perjuicio de cualquier otra pena mayor que pueda merecer segun la gravedad y circunstancias del delito.

"2. El Gefe de Policía no permimirá que salga música alguna por las calles de esta ciudad, por via de celebridad ó diversion, sin que vaya dirigida por un Comisario de Policia, acompañado de un número suficiente de celadores, para prevenir y contener cualquier desorden.

"3. En caso que se intentase contravenir á lo dispuesto en los dos artículos anteriores, el Gefe de Policía tomará todas las medidas necesarias para contener á los contraventores, pidiendo, si fuese preciso, auxilio á cualquier cuerpo de guardia.

"4. Comuníquese y publíquese—

"ROSAS.
"TOMAS MANUEL DE ANCHORENA."

"¡VIVA LA FEDERACION!

"Departamento de Gobierno—

"Partido de Moron, Octubre 30 de 1840—
"Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina—

"Considerando: que cuando la Provincia fué invadida por las hordas de los salvages unitarios, profanada con su presencia, con sus atrocidades y con sus crímenes, la exaltacion del sentimiento popular no podía dejar de sentirse bajo los terribles aspectos de una venganza natural—Que entonces no habría sido posible ahogarlas en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia sin poner su heroismo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad—Que el ardor santo, con que los Federales se han lanzado contra sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos por la traicion, ingratitud y ferocidad de los salvages unitarios, indignos del nombre Argentino, y de la Patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la Independencia, y servirá para enseñar á los que obcecados se arrastrasen sobre las huellas del crímen, que en esta tierra de órden, de libertad y de honor, no hay para los Ciudadanos garantía mas sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinion pública que ha proclamado la Federacion de la República, la completa sumision á las Leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas—

"Pero que, si es laudable una expresion tan ardorosa y vehemente de patriotismo, justo es tambien que un pueblo valiente, siempre dispuesto á todo lo que es grande y generoso, cuando acaba de afianzar sus derechos por una Convencion honorífica con la Nacion Francesa, cesando con ella diferencias que sirvieron de apoyo á los salvages traidores unitarios, vuelva á gozar del sosiego y seguridad en que el Gobierno le había conservado á costa de fatigas inmensas, para que la autoridad pueda contraerse exclusivamente á exterminar para siempre el bando salvage de inmorales aventureros que infestan la República, y afianzarle su poder y ventura—

"Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta—

"Articulo 1.° Cualquiera individuo, sea de la condicion ó calidad que fuese, que atacare la persona ó propiedad de Argentino ó extrangero, sin expresa órden escrita de autoridad competente será tenido por perturbador del sosiego público, y castigado como tal—

"2. La simple comprobacion del crimen bastará para que el delincuente sufra la pena discrecional que la Suprema Autoridad le imponga—

"3. El robo y las heridas, aunque sean leves, serán castigados con la pena de muerte—

"4. Las autoridades civiles y militares quedan encargadas de velar el exacto cumplimiento de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial, se fijará en los lugares públicos por el Gefe de Policía, y Jueces de Paz de Campaña, y se publicará por ocho dias consecutivos en los periódicos de la Ciudad—

"ROSAS."

Y ¿no se preguntará á los salvages unitarios porqué han asesinado á tantos Gobernadores y Generales ilustres de la Confederacion?

¿Porqué han diezmado y desolado las Provincias de la República?

¿Porqué sostienen las máximas de impío bárbaro exterminio proclamadas por la titulada Comision de Chile, por el *Nacional* de Montevideo, y ferozmente ejercidas por ellos desde 1820?

¿Porqué el Degollador Rivera ha decretado degüellos en masa de Orientales y Argentinos?

¿Porqué ha degollado hasta niños de 8, 9 y 10 años?

¿Porqué ha quemado pueblos del Entre-Rios y del Estado Oriental?—

¿Porqué emplean las máquinas infernales, el veneno y el puñal?

¿Porqué han degollado los prisioneros de guerra y los fusilan por la espalda?

¿Porqué han entregado las desvalidas mugeres, é inocentes niñas á la licencia brutal de Indios feroces?

¿Porqué ofenden la civilizacion del Mundo con tantas crueldades impías brutales?

Si: se les enrostrará esa ferocidad salvage, esos *medios infames* y bárbaros—

Si el Comodoro Purvis, y los Franceses que todavía llevan en Montevideo la bandera de la Francia, aprueban y sostienen con inhumana injusticia esas atrocidades, dia llegará en que sus Gobiernos, la Europa y la América descarguen un terrible juicio sobre tan salvage, cruel y horrenda perfidia—

[*Continuará.*]

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 17.

D. José Maria de Moraes	Rio Janeiro
Francisco Anzuni	idem
Antonio de Geovani, su esposa y 2 hijos,	Génova
Amadeo Reboul	San Salvador
Eusebio Oros con tropa de arria	San Juan
Félix Isaurraldo	Paraná
Elias Diaz, su esposa, 3 hijos 1 sirvienta con un hijo y un sirviente	Entre Rios

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Nicolas Parddis,	Génova
Carolina Pereyra,	Sandú
Domingo Cadolago,	Italia
Juan Baudin,	Paraná
Juan B. Teru, con tropa de arria, S. Juan.	

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 19.

D. Nicolas Salaverri	Paraná
Benita Garcia, 1 sirvienta	Sandú
Isabel Saya, 2 hijos	Vacas
Tránsito Guerreros	Rio Janeiro
Luis A. Booth	idem
Juan Antonio Lima Guimarains	idem
Nicolas Costa	Concordia
Pedro Mendez	Banda Oriental
Antonio Bentancur	idem
Manuel Francisco Neves	idem
Carmelo Bilbas	San Juan

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

DIA 19.

á Bunge, Hutz y Ca, 70 Reconquista.

1 cajon guantes, 1 id. id. y harmónicas, 5 cajones espejos, 1 idem muestras, 1 id. naipes, 3 id. agua de colonia, 70 cuñetes almidon.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

4 cajones peines de marfil, 2 id. botones para tiradores negros y blancos, 1 id. peines de haspa, 1 id. de marfil, 1 id. cepillos para el pelo, 1 cajon galoncillo, 3 bocois tarros de ginebra, 10 id. azucar, 14 barricas almidon, 60 damajuanas, 1 cajon papel de lija, 1 id. fósforos, 1 id. agua de colonia

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

22 fardos lienzos, 32 barricas avenas, 1 cajon zapatos, 2 id. luciferos, 20 tambores bacalao.

á Jayme Llavallol é hijos, 98 Cangallo.

1 cajon randas, 4 id. zapatos, 1 idem botines, 6 fardos sombreros de paja, 1 cajon cigarreras, 2 fardos pita, 20 barriles vino, 300 tablas

á Estevan Baxter.

1 cajon polvillo, 1 id. tafetanes y sargas.

á Jacobo Parravicini, 26 Reconquista,

50 cajas licor de cereza.

á Jacinto Caprile, 58 Paz.

22 pipas vino tinto, 65 balas papel de estraza, 70 cajones pasas, 8 id. papel, de cartas.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin dinamarques *Hector*, 176 toneladas, capitan Hjersing, de Santos, consignado á Carlos R. Horne, con yerba y tabaco.

Barca inglesa *Thomas Carty*, de 255 toneladas, capitan Scott, de Liverpool el 21 de Abril, consignada á Briscoe, Twyford y Ca., con cargamento general.

Barca francesa *Napoleon*, de 227 toneladas, capitan Moungues, del Havre el 10 de Marzo y de Montevideo el 15 del corriente, consignada á Hermann Dufourq y Ca., con cargamento general.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Barca española *Guadalupe*, para la Coruña.

Bergantin ingles *Lightning*, para Amberes.

Barca francesa *Enrique y Luisa*, para Cette.

Barca inglesa *Ceylon*, para Londres.

Bergantin goleta *Lusitano*, para Montevideo.

Goleta *Luisa*, para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO RIGISTRO.

Bergantin americano *Oriole*, para Cette, por D. Carlos R. Horne: cargadores—Zumaran y Tresserra, 10,000 astas, 3,042 cueros vacunos salados, 240 fardos lana de carnero.

Bergantin ingles *Lightning*, para Amberes, por D. Carlos R. Horne: cargadores—Fernando Delisle, 11,429 cueros vacunos.

Bergantin sardo *Paradize*, para Génova, por Daniel Gowland y Ca.: cargadores—Jaime Llavallol é hijos, 9,243 cueros vacunos secos, 1,130 id. id. salados; Jacinto Caprile, 236 cueros vacunos secos.

Bergantin frances *Jóven Estella*, para el Havre de Gracia, por D. Josè Ortiz Basualdo: cargadores—el mismo, 9,644 cueros vacunos secos, 1,000 id. id. salados, 6,000 astas; Francisco de Marcó, 390 cueros vacunos secos.

Polacra sarda *Cesar Augusto*, para Génova, por Jaime Llavallol é hijos: cargadorer—los mismos, 5,599 cueros vacunos secos, 3,014 id. id. salados, 70 arrobas cerda, 50 id. sebo en rama, 175 id. lana; Antonio Capurru, 100 cueros vacunos secos, 24 arrobas cerda; Luis Fasso, 195 cueros vacunos secos, 3 fardos lana, 60 arrobas cerda, 200 nonatos.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIETO REGISTRO.

Barca americana *Chalcedony*, á Salem, por Daniel Gowland y Ca.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Spider*, hoy á la 1.

Para Liverpool—Bergantin ingles *Creole* el 22 á la 1.

Para Cette—Bergantin americano *Oreole*, hoy á la I.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de los Srs. dueños y Capitanes de buques, y del respetable público en general, que acaban de establecer *un almacen naval y de Comestibles*, en la Alameda No. 40½ y 41, frente al muelle, donde se halla un surtido general de efectos navales y de comestibles, y esperan que, por su puntualidad en el desempeño de cualquier órden que se les confie, y sus precios moderados, merecerán una parte de la proteccion del público.

Frers, Malcolm y Ca.

Se provee á las familias con comestibles, á los precios mas equitativos. j17 1mc.

CARD.

THE subscribers beg to intimate to the owners and Captains of vessels, and the public in general, that they have commenced business as *General Shipchandlers & Grocers*, in the newly fitted up premises No. 40½ & 41 Alameda, opposite the landing place, where will be found a general assortment of Ship's Stores and Groceries, and hope, by strict attention, punctuality and moderate terms to merit a share of public patronage.

Desea colocarse.

UN jóven de 19 años de edad y con suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor, ó de escribiente, ú otra cualquiera colocacion sea en la Ciudad ó en la Campaña. En la calle de las Artes N 152 darán razon. j20—6p

VINO de JEREZ Y WHISKEY

LOS abajo firmados acaban de recibir algunas cuarterolas de vino de Jerez de una calidad superior y á precios equitativos. Tambien unas cuarterolas y medias pipas de Whiskey de escocia últimamente llegado, cuya calidad y fuerza no habrá igual en esta plaza. Las muestras se pueden probor en casa del Sr. Mellis N. 80 calle del Tucuman ó en el almacen del Sr. D. Carlos Huergo frente de la Aduana.

Thompson Mellis y Ca.

j20-4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casita situada en la calle de Carcas núm. 108. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Parque frente al núm. 114 donde hallará con quien tratar, desde las diez hasta las doce de la mañana. j20—8*

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria número 55, se halla una partida de loza recien llegada, la que se venderá á precio muy moderado, ya sea por mayor ó menor, por tener su dueño que mudar de giro. j20 3p

☞Cal preparada.☜

EN la Calle de la Univiversidad N. 68 se acaba de recibir y se vende á un precio acomodado, una cal preparada en medias pipas, de una fuerza superior que admite cuatro partes de arena, propia para las paredes y tres partes de arena para las azoteas; tambien es sobresaliente para el blanqueo de las casas y de una calidad que se puede conservar por años en toda su fuerza primitiva para el uso. j20—1mc.

¡Viva la Federacion!

SE venden dos cujas, una cómoda con espejo y media docena de sillas de madera; en la calle de los Estados Unidos No. 36, desde las once hasta las cuatro: allí se encontrarán unos colchones y unas mesas. j18 6p.

¡Viva la Federacion!

SALIDA DE CABOTAGE,

La Goleta Nacional *Diana*, saldrá para la Ensenada dentro de tres ó cuatro dias: el que quiera cargar ó ir de pasage, ó cargarla á su regreso para este destino, puede verse con Mariano Rosquellas para tratar, en el Café de la Aduana á cualquier hora. j20—3p.

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas muy superiores, calle de la Paz Ne. 22. j20 3p

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de la Victoria No. 284. j20 6p

AVISO.

UN Sr. extrangero de 30 años de edad, que posée perfectamente los idiomas Ingles, Frances y Castellana, como tambien la teneduria por partida doble, desea colocarse en una casa respetable como tenedor de libros ó dependiente, ó de tomar cargo del manejo de un establecimiento, Barraca &a. Las personas que lo necesiten pueden dejar una esquela dirigida á W. S. en esta Imprenta. j20—3p.

AVISO

A los Sres. Sacerdotes.

LOS Sres. Sacerdotes que quieran aplicar misa el Viernes 21 del corriente en la Parroquia de S. Pedro Telmo por el alma del finado D. JULIAN CARMONA, cuyos funerales se han de efectuar dicho dia, recibirán el estipendio de quince pesos con asistencia al responso. j20—1p.

Frers, Malcolm & Co.

☞Families supplied with Groceries on the most reasonable terms. Buenos Ayres, July 1843. j17 1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO

Al Baratillo.

En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3 pesos libra,
Id. superior 22 reales id.,
Idem regular á 20 reales.
Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,
Luciferos en peinecitos inerrables por mayor y menor,
Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,
Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,
Ginebra de Olanda superior, el tarre 4 y medio pesos,
Pasa de uva cajoncitos de 7 libras d Málaga 10 ps. cada uno,
Aguardiente fuerte de 35 grados á 3 pes.
Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte. j10—15e.

PAJA DE TRIGO

SE desean comprar de cuatro á cinco carretadas en la calle de la Piedad numero 130 j17—3o.

Véanse los Remates en la última página.

¡Viva la Federacion¡

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa de Comercio de los Sres. Rennie, Macfarlane y Ca., calle de Potosí N. 36.

De efectos.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, y á términos que se arreglarán—

Porcion de efectos ingleses de varias clases; muchos de ellos aparentes para la próxima estacion, y algunas lanas: entre los cuales hay unos con averia. El pormenor de todo se dará despues.

POR EL MISMO

Reconquista núm. 14.

De una casa.

EL Viernes 21 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura—

La casa en la calle de Potosí núm. 236, con 8¾ varas de frente, y fondo completo, 5 piezas de azotea y 2 patios, en el primero una parra de uva moscatel esquisita, en el segundo dos de uva mollar, un corredor de 15 varas de largo, pozo de balde, cocina y lugar y una huerta extensa con árboles frutales, cercada de pared.

Las personas que se interesen en la compra, podrán ocurrir á verla con anticipacion, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Balcarce número 100—

DE VINOS

EL Viernes 21 del corriente á las 11½ en punto de la mañana por disposicion del Tribunal de comercio, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertezca—

Como 300 cajones de vinos frances de varias clases, salvados del naufragio de la balandra nacional Juanita, procedente de la barca francesa Soleile de Cette.

Las personas que quieran ver con anticipacion á la venta, el estado de avería en que se hallan dichos vinos, pueden ocurrir al expresado almacen.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de Balcarse núm. 46.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura por tener que ausentarse su dueño, todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

Sala—

1 piano orizontal superior, 1 sofá de caoba forrado en crin, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 id. redonda, 2 saumadores de plata, 1 silla de amacarse superior forro de crin, 2 id. id. de madera, 1 caballito para niño de maca, 1 cochecito, 1 y media docena sillas de esterilla americanas, 2 sillas para niño, 1 estufa, 1 estera de la India de 12 varas y seis de ancho, 2 floreros y 6 figuras porcelana.

Aposento—

1 cuja con colgadura, 1 ropero de caoba, 1 cómod de id., 2 id. chicas, 1 costurero de caoba, 1 ropero para niño, 1 espejo, 1 alfombra de seis varas cuadradas, media docena sillas de esterilla, 1 cujita para niños, 1 cuja de jacarandá, 1 id. para niños, 1 labatorio de caoba, 1 id. de codro, 1 docena sillas de madera americanas, 1 cuna de sedro, 1 tocador, 1 espejo.

Comedor—

1 mesa de caoba para 12 personas, 1 aparador de id., losa de mesa porcelana, cristales &c., 1 sofá, alguna plata labrada, media docena sillas de madera americanas, 1 mesa de pino para plancha, 2 tinajas paraguallas y una porcion de muebles mas.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle del 29 de Mayo No. 27.

El Viernes 21 del corriento, à las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los útiles de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

1 cuja con colchones, sábanas y fresadas, catres id. id. id., 1 armazon, 1 bagatela, sillas y bancos, 1 mesa de comedor, cuadros y lámparas, pisos de tablas, divisiones id., 1 cocina económica y útiles, varias bebidas en lotes y cantidades, vasos, copas, botellas y algunas otras cosas.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

NOTABLE

Aviso de la Secretaría de la Universidad de Buenos Aires.

DE órden del Sr. Rector, se previene al Público, que desde el Lunes 24 del corriente Julio, se pone nuevamente en ejercicio la Cátedra de Matemáticas puras en esta universidad, bajo la direccion del acreditado Profesor D. Joaquin Pedralbes, quien en dicho dia principiará sus lecciones desde las *once á las doce* de la mañana.

Con tal motivo el Sr. Rector ha ordenado al infrascripto prevenga tambien á los Sres. Padres de Familia, que se admitirán á cursar, los jóvenes de familias notoriamente pobres; para que esta circunstancia no les prive obtener las ventajas que puede proporcionarles la educacion.

La Universidad que crée contar dentro de pocos dias con otros Profesores para regentar las aulas de Latinidad, Idiomas y Dibujo, cuidará de dar los avisos oportunos en cuanto á las horas y distribucion de los trabajos, y con la anticipacion que pueda convenir á los Sres. Padres de familia, bajo la inteligencia, que tanto en el presente curso de Matemáticas, como en los demas ramos de instruccion, no se hará alteracion alguna en el precio de *los treinta pesos mensuales* por alumno, que la Universidad tiene fijados para las otras Cátedras.

Los Sres. que deséen principiar el curso arriba indicado podrán concurrir desde hoy á esta Secretarip á sacar su matricula, *de diez á once* de la mañana.

(El Pro-Secretario y Vedel General)

José Maria Ribaud.

Aviso al Público.

SE necesita una sirvienta para mucama ó para cuidar niños. La que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle del Perú número 112. j19 3p

PARA

Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,

j5 tfc. Cangallo 98.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. 1. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—

Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker.

No. 51, calle de la Paz.

j30 tfc.

FOR

LIVERPOOL

The very fast sailing A. 1. British built Brig

RAINBOW,

166 tons per Register.

Cap. Peter Scott.

HAS the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or passage, (her accommodations boinge superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

j1 tfc. No. 51, calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,

Capt. James Hunter,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

j10 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN mozo para el despacho de una pulpería en la campaña. El que se interese se apersonará á la calle de Federacion No. 81, ó bien á la calle de Suipacha No. 123, presentando las recomendaciones al efecto. j19 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

Los Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo

---

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register

Angus Mc Lellan, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO,"

(228 tons register.

Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,

or to

Charles R. Horne.

Licensed ship broker

j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,

CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,

Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

The coppered and copper.fastened brig

"BROOKE,"

258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)

Thomas Campbell, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,

Ship Broker,

51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre

Barca Francesa

INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,

calle de la Victoria No. 102.

j12 15c

¡El Instructor!

SE avisa á aquellos señores que deseen tener la coleccion completa de esta obra que restan todavía dos ó tres en números sueltos. La coleccion consiste de 96 números. Su precio 425 pesos.

Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j4 tfs

☞PERDIDA.

SE suplica á la persona que haya encontrado un ridículo de terciopelo color violeta bordado de oro, conteniendo un pañuelo de manos de cambray, un dedal de plata, unabolsita de olor y algunas otras cositas, que se perdió en la noche del 11 del corriente en la calle de Chacabuco, entre calles de Federacion y Victoria; lo entregue en la calle de Cangallo núm. 91 que será bien gratificada. j14 10c.

For Baltimore,

The first class coppered and copper-fastened American brig

WILLIAM PRICE,

John Roberts, Master,

Burthen 229 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-

j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

Para Cette.

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase

Barca francesa

Veloz Manuela,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA sin falta el 25 del presente mes de Julio, para dicho destino. Es buque que no deja nada que desear en cuanto al aseo y buen trato. Los que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,

Victoria 102.

j12 15c

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,

A.1. at Lloyds,

Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,

Ship Broker,

No. 51, Calle de la Peru.

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)

The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodationsfor a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

j14 calle de Reconquista 6

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)

El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.

j14 Reconquista 69.

PARA

El Havre

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase

Barca Francesa

HORIZON,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,

Victoria 102.

j12 15c

La Sala de Residentes Extrangeros,

Calle de la Catedral No. 36.

NECESITA un buen cocinero que debe tener buenas recomendaciones; tambien dos mozos para la sala del billar, y un hombre de edad para portero.

j19 3pd1

The Society of foreign Residents,

Calle de la Catedral No. 36.

REQUIRE a good cook, who can produce good recommendations; also two lads for the Billiard room, and an elderly man as a porter j19 3p

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board in calle del Perú No. 145.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Universidad número 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio, se encuentran los artículos siguientes:—

Zapatos de hombre ingleses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 38 y 40 pesos.

Id. de oreja angosta 30 pesos.

Botines de hombre franceses de charol y de recorte 70 pesos.

Botines de señora franceses de lo mejor 40 pesos.

Zapatitos de niña franceses 4 pesos.

Zapatos para señora de marroquin frances y del pais, negros y de colores, id. de cabretilla, de charol y de recorte, y toda clase de calzado para niños, todo de la mejor calidad y á precios los mas equitativos.

¡Viva la Federacion!

LA COLMENA.

LOS subscriptores á este periodico pueden ocurrir por el 5.° número á la Librería núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

Sofás de Caoba.

NUEVOS, forrados con crin, mas barato que en cualquiera otra parte, en venta en la Tapicería y Colchonería deeG. y P. Inglis, Calle de Potosí No. 49. Tambien sofás colchones viejos compuesos y forrados dejàndolos como nuevo. Tanbien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo muy fino punzó y blanco y un surtido flamante de flecos de seda y algodon y adornos par colgaduras.

j14 6p.

Robo de un Jazmin del Cabo.

EN la noche del 9 de Julio ha sido substraida del patio de la casa que ocupa la Sociedad de Residentes extrangeros, calle de la Catedral No. 36, una maceta con una planta de Jazmin del Cabo. Se ofrece una gratificacion de cien pesos á la persona que dè noticia del paradero de dicha planta al encargado del mismo establecimiento. j12 10c

Atlas en Español.

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

j16 15s.

FOR

ANTWERP,

The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig

"OBERON,"

280 Tons Register,

Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessels's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

FOR

ROTTERDAM,

PASSENGERS ONLY,

The very superior, and well-known A 1 coppered and copper-fastened Danish Brig

"PREBENE,"

Capt. CHARLES FRIDERICHSEN,

IS a remarkably fast-sailer and in every respect a superior vessel, and will leave about 25th inst., as above, weather permitting, can accommodate Two Cabin Passengers in a most comfortable manner.

For further particulars please apply to Captain Friderichsen, at the Office of

Charles R. Horne.

Licensed Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy afamado de vela y de primera clase (A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances

THERESE,

de 237 toneladas.

Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.

Calle de la Paz No. 51.

j18 tfc

RIFA.

DE UN

Daguerreotipo.

En la libreria y litógrafia argentina de Ibarra calle de Potosí

EL Domingo 30 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará la rifa al dado de un Daguerreotipo con todos sus útiles y la instruccion para trabajar con él segun los últimos perfeccionamientos. Aun quedan algunos billetes que se podran adquirir ocurriendo al dicho establecimiento. j14 12s

JUEGO

DE

Naipes históricos.

QUE contiene, en compendio, los principales pasages de la historia Roma y retratos de los mas célebres personages, sacados de las mas auténticas medallas; destinados para instruccion y recreo de la juventud de ambos sexos—

Dirije de tal manera los juegos de la juventud puesta bajo tu direccion, que el sabio no tenga por que desdeñarse de participar de ellos—Calle de Representantes núm. 3 darán razon.

j18—3p

GRAN BARATILLO

DE

CARBON DE LEÑA.

Carbon de Santa-Fé de tala y espinillo, por mayor y menor á precio muy acomodado, se halla de venta en calle de Mexico, al lado del cuartel de Restauradores: tambien á los que compren una cantidad se les puede entregar en sus casas.

j14 8p.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y marquesas, todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49

j14 6p.

Plantas Frutales

DE

Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalesencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, morcras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó ènana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

¡Viva la Federacion!

EN la cale del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

☞Aviso notable.

ACABA de abrirse una fonda en la calle de Corrientes No. 51, donde se dará tambien comida para fuera al gusto del interesado, y con el esmero y aseo que es consiguiente, como tambien á las personas que concurran á dicha casa. Los domingos habrá una variacion de platos exquisitos como son, pasteles de dulce, id. de picadillo y de platos, rabioles &c.

Habrá piezas separadas donde estèn los señores con comodidad y reserva. j18 6p

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN,